



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de Puno
COMITÉ ESPECIAL

**PROCESO DE SELECCIÓN BAJO EL AMBITO
DEL D.U. N° 078-2009**

**ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2009-CSJPU/PJ.
1ra. CONVOCATORIA**

**Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de los órganos
administrativos y jurisdiccionales para la implementación del Nuevo
Código Procesal Penal en la provincia de San Román – Juliaca.**

Valor Referencial: S/. 187,500.00 (*Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100
nuevos Soles*)

Cronograma:

Convocatoria	11 de Noviembre del 2009.
Registro de Participantes	Del 12 al 18 de Noviembre del 2009.
Formulación de Consultas y/u Observaciones	Del 12 al 13 de Noviembre del 2009.
Absolución de Consultas y/u Observaciones	16 de Noviembre del 2009.
Integración de Bases	17 de Noviembre del 2009.
Presentación de Propuestas. Acto Público en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Puno sito en el Jr. Puno N° 459 (3er, Piso), de 9:00 a 9:15 a.m.	23 de Noviembre del 2009.
Calificación y Evaluación de Propuestas Otorgamiento de la Buena Pro.	23 de Noviembre del 2009.

Términos de Referencia:

Ubicación del Inmueble.

El inmueble a arrendar para funcionamiento de los órganos administrativos y jurisdiccionales para la implementación del nuevo código procesal penal en la provincia de San Román – Juliaca, deberá estar ubicado a igual o menor distancia de 500 metros de la Casa de Justicia de San Román - Juliaca.

Características

El inmueble a arrendar deberá contar mínimamente con veintidós (14) ambientes, con las siguientes áreas:

- ✚ 04 ambientes con 40 m2. para las salas de audiencias.
- ✚ 08 ambientes de 16 m2. para despachos de Juez Unipersonal, Liquidadores y asistentes.
- ✚ 02 ambientes de 16 m2. para Administración, Mesa de Partes, Central de Notificaciones y otras áreas.

Arquitectura.- El inmueble deberá ser de material noble, estar en buenas condiciones (construcción, techos, puertas, ventanas, pisos, servicios higiénicos); inmueble que deberá tener un mínimo de 600 metros cuadrados de construcción sumados en todos sus niveles.

Servicios.- El inmueble mismo debe contar con instalaciones de los servicios básicos de agua, desagüe y alcantarillado en buenas condiciones y operativos, tanques de agua para el abastecimiento durante el día; energía eléctrica, instalaciones debidamente empotradas con sus respectivos accesorios de instalación en buen estado y operativos.

Medidas de Seguridad.- El inmueble deberá ofrecer adecuada seguridad en puertas y ventanas exteriores e interiores.

Plazo de entrega

La entrega del inmueble se efectuará en la fecha indicada en el Contrato de arrendamiento a suscribirse.

Periodo de Contratación

El periodo del arrendamiento es por doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato.

Forma de Pago

En moneda nacional y dentro de los treinta (30) días calendarios subsiguientes, al vencimiento del mes de prestación del servicio, previa presentación del recibo de pago de impuestos de ley. No se otorgaran adelantos.

Puno, noviembre de 2009

EL COMITÉ ESPECIAL